

Introducción

Por razones demográficas y de justicia social, nuestros adultos merecen tanto la gratitud de la sociedad a la que sirvieron y sirven, como el respaldo institucional para hacer de su existencia un espacio de dignidad.

Diversos estudios coinciden en identificar a la década de los sesenta como el inicio de la transición demográfica hacia un aumento significativo de la edad media de la población y una proporción ascendente de los adultos mayores en la sociedad.

La disminución de la mortalidad y la fecundidad han transformado la pirámide de la población, estrechando su base y ampliando su cúspide.

El rápido proceso de envejecimiento demográfico es actualmente un fenómeno inevitable e irreversible, que se está presentando progresivamente en toda la población mundial, por lo que para efectos de previsión estratégica, la atención a este tema empieza a desplazar en importancia y consecuencias a la explosión demográfica de las décadas previas.

En nuestro país, el cambio demográfico se ha producido con tal velocidad que hoy nos encontramos ante la necesidad de atender los efectos del alto crecimiento poblacional del pasado y de preparar las respuestas institucionales y sociales, para enfrentar los desafíos presentes y futuros que representa el envejecimiento demográfico.

Pronto veremos como la edad promedio de los mexicanos se incrementará de los 26 años actuales a los 30 para el año 2010.

Según las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en los próximos 26 años en nuestro país prácticamente se triplicará la población de adultos mayores.

Diagnóstico

En el Estado de Chihuahua, la población de adultos mayores no es ajena a este crecimiento dinámico; si en 1970 el grupo de 60 años y más representaba el 3.4 por ciento de la población total estatal, en el 2000 la proporción se ubicó en 6.8, mientras que en el 2004 fue de 7.3, con poco más de 247 mil personas, el 53.4 por ciento son mujeres y el 46.6 son hombres, estimándose que el porcentaje sea de 9.2 para el año 2010 y del 12 para el 2030, con poco más de 550 mil habitantes de este grupo.

En la entidad, existe un marco legal que en conjunto otorga protección a los adultos mayores, preservación de sus derechos y estímulo a quienes apoyan la superación de este grupo fundamental de nuestra sociedad.

Adultos Mayores

Año	Población Total	60 - 69 Años	70 Años y más	Total	%
2000	3,052,907	122,905	83,814	206,719	6.8
2001	3,189,171	127,914	88,489	216,403	6.8
2002	3,251,773	132,920	93,422	226,342	7.0
2003	3,313,171	137,958	98,616	236,574	7.1
2004	3,373,391	143,050	104,052	247,102	7.3
2005	3,432,518	148,200	109,717	257,917	7.4
2006	3,361,723	154,436	125,162	279,598	7.6
2007	3,407,588	159,346	131,023	290,369	8.5
2008	3,452,674	164,542	137,232	301,774	8.7
2009	3,496,989	170,162	143,617	313,779	9.0
2010	3,540,613	176,318	150,166	326,484	9.2

Fuente: INEGI, Proyecciones de CONAPO.

No obstante la situación actual, que caracteriza a una buena parte de los adultos mayores, los coloca en una condición de vulnerabilidad, ya que aproximadamente el 49 por ciento de la población de 60 años o más, no cuentan con seguridad social, el 14 sufre alguna discapacidad, principalmente de tipo motriz, visual y auditiva. Debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres, es precisamente este grupo poblacional quien enfrenta en mayor grado estas desventajas.

Entre las principales causas generales de defunción, de este grupo de población, figuran las enfermedades isquémicas del corazón, diabetes mellitus, enfermedades crónicas del hígado y cerebrovasculares.

Más de una tercera parte de los adultos mayores, se mantienen activos económicamente y se estima que poco más del 51 por ciento de los ocupados o no percibe ingresos o éstos son menores a un salario mínimo.

Objetivos

- Propiciar condiciones económicas, culturales, sociales y morales para que el envejecimiento de la población de adultos mayores sea sano y productivo, sustentado en los principios de respeto, cuidado, equidad y participación activa, para impulsar su pleno desarrollo físico, mental y productivo.
- Lograr la plena realización del respeto de los derechos humanos de los adultos mayores.
- Proteger su bienestar integral mediante la atención médica, la prevención y la rehabilitación.
- Aprovechar la capacidad de las personas de edad, su sabiduría y experiencia, para hacer aportes para su propio mejoramiento y del entorno social.
- Fortalecer una cultura de respeto, solidaridad y justa valoración de los adultos mayores.

Estrategias

- Realizar el Programa Integral del Adulto Mayor, que propiciará la coordinación gubernamental de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado.
- Brindar apoyo asistencial a los adultos mayores que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
- Desarrollar acciones integrales que prevean el mejoramiento físico, social y mental de los adultos mayores, para asegurar un envejecimiento incluyente, activo y saludable.
- Impulsar, conjuntamente con el sector privado, se impulsará la ampliación de oportunidades productivas y laborales para el adulto mayor, a efecto de aprovechar su experiencia, conocimientos y capacidad.
- Fomentar una mayor accesibilidad de las personas de la tercera edad a los servicios públicos.

Líneas de Acción

- ⇒ Fomentar el desarrollo pleno de las y los adultos mayores, a través de programas y acciones de asistencia médica, recreación, cultura, deporte, empleo, vivienda y apoyo asistencial.
- ⇒ Realizar el levantamiento de un censo de adultos de 65 años y más, para identificar la población en situación de alta marginación.
- ⇒ Atender de manera prioritaria a las y los adultos de 70 años y más, que vivan en condiciones de vulnerabilidad, mediante acciones asistenciales y de seguridad social.
- ⇒ Destinar apoyos de asistencia, capacitación y asesoría a las organizaciones civiles que atienden adultos mayores.
- ⇒ Proteger al adulto mayor, en cuanto a sus derechos sociales, jurídicos y legales, mediante la creación de una Procuraduría de Defensa del Adulto Mayor.
- ⇒ Fomentar el desarrollo y la expansión de la geriatría en las instituciones de salud.
- ⇒ Promover la creación de Centros de Día que apoyen a las familias en la atención de sus adultos mayores.
- ⇒ Reconocer la situación específica de los diferentes grupos de personas adultas mayores que habitan en el medio rural y urbano de la entidad, así como de las cuatro etnias indígenas.
- ⇒ Otorgar a las personas de la tercera edad, mayor accesibilidad a los servicios públicos, mejorando la disponibilidad del transporte público, instaurando iniciativas para el descuento de servicios básicos e instalando ventanillas especiales para el pago de servicios, asesorías y trámites.
- ⇒ Gestionar en las Instituciones Bancarias la implementación de mecanismos y procedimientos para facilitar los trámites y cobros de pensiones y jubilaciones de adultos mayores.
- ⇒ Implementar, en coordinación con el Instituto Chihuahuense de la Mujer, un programa dirigido a las adultas mayores.